Barranquilla, 16 de Agosto de 2022

CUENTA DE COBRO DE LA PRORROGA Y ADICION No. 01
CONTRATO CGR-603- 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT 899.999.067-2
CARRERA 69 No. 44-35

DEBE A:

ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA
C.C 1.043.842.036

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución Plan de Vigilancia Fiscal a cargo de la Contraloría General de la República

Para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Julio del 2022.

TOTAL A PAGAR: Cinco millones de pesos (5.000.000)

.....
ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA
DIRECCION: CALLE 9 No. 6-33
TELEFONO: 3002138802
CORREO ELECTRONICO: adrianadelcarmenhernandez@hotmail.com
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: COLPATRIA
NÚMERO DE CUENTA: 4192001687
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros

Vo.Bo. KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE CONTRATO	CGR- 603- 2022
CONTRATISTA	ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA
IDENTIFICACIÓN	1.043.842.036
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION PLAN DE VIGILANCIA FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIO	01/02/2022
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 35.670.000)
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	PORROGA Y ADICCION N° 01

PRIMERO INFORME DE ACTIVIDADES

La suscrita **ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA,** en calidad de contratista del contrato No.603 del 01 de JULIO de 2022 suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el periodo del mes de Julio de 2022, así:

No.	OBLIGACIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN
1	Acompañar y apoyar en el trámite y atención de las denuncias referidas a hechos que puedan afectar los recursos del Orden Nacional y que sean sujetos de control por parte de la CGR — Gerencia Departamental	Me capacite como también apoye y acompañe, en el trámite y atención de las denuncias referidas a hechos que puedan afectar los recursos del Orden Nacional y que sean sujetos de control por parte de la CGR — Gerencia Departamental
2	Acompañar y apoyar el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoría sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional.	Me capacite como también acompañe y apoye el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoría sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

3	Brindar orientación y acompañamiento a las respuestas de peticiones ciudadanas, desde el área de su profesión.	Acompañe y apoye en brindar orientación y acompañamiento a las respuestas de peticiones ciudadanas, desde el área de mi profesión.
4	Colaborar en la elaboración de informes que le requiera la Contraloría General de la República, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.	Apoye, acompañe y colabore en la elaboración de informes que le requiera la Contraloría General de la República, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de mi profesión.
5	Atender los requerimientos que haga la Contraloría General de la República, para asistir a reuniones de los diferentes Grupos Internos de Trabajo, en busca de apoyar en las actuaciones de tipo fiscal, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos del Orden Nacional.	Apoye, acompañe y colabore en Atender los requerimientos que realizo la Contraloría General de la República, para asistir a reuniones de los diferentes Grupos Internos de Trabajo, en busca de apoyar en las actuaciones de tipo fiscal, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos del Orden Nacional.
6	Colaborar con la Contraloría General de la República, en las actuaciones que se adelanten en el proceso de seguimiento a los recursos del orden nacional.	Acompañe, apoye y colabore con la Contraloría General de la República, en las actuaciones que se adelanten en el proceso de seguimiento a los recursos del orden nacional
7	Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.	Acompañe, apoye, colabore y Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.
8	Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas técnicas asignadas por la Gerencia, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión.	Apoye, acompañe a las visitas técnicas asignadas por la Gerencia, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión.
9	Mantener la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso para la realización del objeto contractual.	Mantuve la confidencialidad de la información y documentación a la que tuve acceso para la realización del objeto contractual.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CERTIFICO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Nombre EPS, AFP Y ARL	Periodo de pago	Valor
COOSALUD	JULIO DE 2022	$250.000
PORVENIR	JULIO DE 2022	$320.000
COLMENA	JULIO DE 2022	$10.500

Cordialmente,

Adriana Hernandez Fonseca

ADRIANA HERNANDEZ FONSECA
C.C 1.043.842.036

Vo.Bo. KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CGR - 603 del 01 de julio de 2022, suscrito con la contratista, **ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía No.1.043.842.036 de Campo de la cruz, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo de 01 julio al 31 de julio del 2022.

Que el contratista presentó la planilla de aportes al sistema de seguridad social.

Lo anterior teniendo en cuenta el cuarto informe de labores presentado por el contratista.

Se expide en Barranquilla, Atlántico., a los dieciséis (16) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General de la República

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1043842036		HERNANDEZ FONSECA ADRIANA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 9 # 6-33	GALAPA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	9437765278	9437765278	I	2022/08/09	2022/08/12	BANCO BOGOTA	3	$582,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: GALAPA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
1	CC 1043842036	HERNANDEZ ADRIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	ESSC24	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**

2022/08/12 11:31 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1043842036		HERNANDEZ FONSECA ADRIANA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 9 # 6-33	GALAPA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	9437765278	9437765278	I	2022/08/09	2022/08/12	BANCO BOGOTA	3	$582,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$900	$0	$320,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$900	$0	$320,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$700	$0	$250,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$250,000	$700	$0	$250,700
TOTAL				1	$580,500	$1,700	$0	$582,200

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2022

Yo, ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA **Contrato N° 603**

Identificado (a): NIT: ☐ C.C: ☑ C.E: ☐ Numero: **1.043.842.036** D.V.

Celular: **3002138802**
Direccion: **CALLE 9 # 6-33**
Correo Electrónico adrianadelcarmenhernandez@hotmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2021** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$50´831.200** de pesos. *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Articulo 15 de la Ley 100 de 1993, Articulo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Paragrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloria General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios minimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributacion	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9437765278 MES COTIZACION 7 FECHA DE PAGO 12/08/2022

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	coosalud	porvenir	colmena
VALOR SIN INTERESES*	$ 250.000	$ 320.000	$ 10.500

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Paragrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 dias. para el desarrollo del objeto del contrato	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☑	*NO* ☐
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificacion de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificacion de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los 16 dias del mes de agosto del año 2022

Adriana Hernandez Fonseca

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2022

Nombres y Apellidos: **ADRIANA HERNANDEZ FONSECA** Contrato No. : **CGR-603**

Identificado (a): **NIT:** ☐ **CC:** ☑ **CE:** ☐ Número: **1043842036** D.V.

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación Si : ☐ No : ☑

1.2 Crédito Compartido Si : ☐ No : ☑

1.3 Porcentaje que le corresponde y valor que le corresponde

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta Si : ☑ No : ☐

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☑

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
TI	1131070698	LAURA MNICHELL DUARTE HERNANDEZ	12	Hijo
CC	22473486	CARMEN FOSECA PEREZ	60	Madre

La anterior se firma el 16 del mes de agosto del año 2022

Adriana Hernandez Fonseca

Firma

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815875465

(415)7707212489984(8020) 000001481587546 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 3 8 4 2 0 3 6	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 3 8 4 2 0 3 6	2 0 0 6 0 7 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Campo de la Cruz 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	FONSECA	ADRIANA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Campo de la Cruz 1 3 7

41. Dirección principal
CL 9 6 33

42. Correo electrónico adrianadelcarmenhernandez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 3 8 8 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 3 0 4	6 9 1 0	2 0 1 3 1 1 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 02 / 13 : 55: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ FONSECA ADRIANA DEL CARMEN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-03-2022 01:55:16PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta Ahorros No 4192001687, con fecha de apertura 12 de noviembre del 2013, de la cual es titular

ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA, identificado(a) con C.C.1043842036.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo con las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de marzo del 2022.

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Contraloria General de la Republica :: SGD 07-07-2022 17:51
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0063446 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
ASUNTO COMUNICACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2022IE0063446

81113

Bogotá, D.C.

Doctora
KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
Gerencia Departamental Colegiada Atlántico.
Contraloría General de la República

Asunto. Comunicación Prorroga y Adición 1 - contratos de prestación de servicios 2022- Atlántico

Respetada doctora,

La Dirección de Contratación de la Entidad informa que ha sido suscrita **PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01** hasta el 31 de agosto de 2022 a los siguientes contratos bajo los cuales recae su supervisión:

No. CONTRATO	CONTRATISTA
404 DE 2022	JULIO CESAR MENDOZA
402 DE 2022	JORGE LUIS CUELLO
603 DE 2022	ADRIANA HERNANDEZ
614 de 2022	RONALD VASQUEZ
546 DE 2022	VIRGINIA CAICEDO

Así mismo, se impartió aprobación al anexo de la póliza de seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales que ampara cada uno de los contratos relacionados; y, se expidió adición al Registro Presupuestal correspondiente, por parte de la Dirección Financiera de la Entidad

Lo anterior con el fin de continuar con la vigilancia al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, e igualmente cumplir las normas vigentes, pertinentes e inherentes relacionadas con la actividad de la supervisión, y las contenidas enla Resolución Organizacional CGR-0191 de 2015.

Atendiendo las políticas de cero papel, informo que el contrato se encuentra publicado en elSistema Electrónico de Compras Públicas - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

Atentamente

MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
Director de Contratación

COPIA A LOS CONTRATISTAS RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

Proyectó: Marianela Gutiérrez Castilla – Abogada GAF

[1] Cláusula Primera de la **PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01** de los Contratos mencionados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 603 DE 2022 SUSCRITO CON ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA.

SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 de 29 de enero de 2019 y acta de posesión de 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA,** por una parte y **ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.043.842.036; y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quien manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la siguiente prórroga y adición al contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que, LA CONTRALORIA y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato No. 603 de 2022, cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución plan de vigilancia Fiscal a cargo de la Contraloría General de la República en la Gerencia Departamental Colegiada Atlántico" y por valor hasta de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($25.670.000)

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó HASTA 30 DE JUNIO DE 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato inició, de acuerdo con el radicado 2022IE0010753, el día 1 de febrero de 2022.

3. Que mediante radicado No. 2022IE0058241 de fecha 22 de junio de 2022, dirigido a la Gerente Administrativa y Financiera, el Gerente Departamental Colegiada Atlántico de la Entidad, remite la solicitud de prórroga y adición en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, de conformidad con la justificación allí descrita, la cual forma parte integral del presente documento.

4. Que el valor de la presente adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por el (la) supervisor (a) del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERO: Prorrogar el término de ejecución del contrato No. 603 de 2022, hasta el 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/cte ($10.000.000),** para un valor total del contrato hasta de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 35.670.000).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

TERCERO: CARGO PRESUPUESTAL. - El valor de la presente adición se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 47722 del 13 de enero de 2022, expedido por el Director Financiero de la Entidad con recursos por comprometer.

CUARTO: GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN,** la Garantía de que trata el numeral diez del anexo del Contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

QUINTO: AFILIACIÓN ARL: En el evento que el **CONTRATISTA** se encuentre afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA**, **LA CONTRALORIA** reportará la presente prorroga y adición, a fin de continuar con la cobertura.

PARÁGRAFO: En el caso en el que **El CONTRATISTA** se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), diferente a la enunciada en el párrafo anterior, dicho trámite correrá por su cuenta de forma directa. Para el efecto, aportará el documento o constancia que expida la ARL respectiva, que dé cuenta de la cobertura la cual deberá a llegar a la Dirección de Contratación dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el trámite. En todo caso, el reporte de la presente prórroga y adición a la ARL deberá ser surtido antes de la terminación del plazo inicial del contrato.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES - Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN.**

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

OCTAVO: FIRMA ELECTRÓNICA: El (La) contratista acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Marianela Gutiérrez Castilla- abogada GAF
Revisó y Aprobó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Director de Contratación